

Presidente: Don Manuel Santolalla de Lacalle, como Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Juan Osado Osado, como representante del Profesorado Oficial, y como suplente, don José M. Tena López.

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asúar, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Antonio Amorrich Ramiro.

Doña María Angeles Ortega Girón, Técnico de Administración General.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los ejercicios el próximo día 25 de noviembre, a las doce horas (rectificada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 219, de 26 de los corrientes), en esta Casa Palacio, sita en plaza de Colón, número 14. Córdoba, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente.—9.376-E.

24596 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer, mediante oposición restringida, entre Técnicos de Administración General con carácter de interinos, dos plazas de este subgrupo de la Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 236, del día 5 de octubre del año en curso, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, mediante oposición restringida, entre Técnicos de Administración General con carácter de interinos, dos plazas de este subgrupo de la Administración General, dotadas con el coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—7.958-A.

24597 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir tres plazas de Asistentes sociales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de 9 de septiembre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa, para la provisión de tres plazas de Asistentes sociales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones, con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Orense, 18 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.030-E.

24598 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se dejan sin efecto las convocatorias para la provisión de las plazas que se indican.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1977, acordó dejar sin efecto las convocatorias de plazas ocupadas con anterioridad al 1 de junio del presente año, con carácter distinto al de propiedad, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 1.º del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, que autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión por el personal que preste servicio con

carácter distinto al de propiedad de las plazas que vienen ocupando. Las mencionadas convocatorias y plazas son las siguientes:

Oposición para la provisión en propiedad de plazas de Administrativos de Administración General: Dos plazas se reservan para su provisión mediante pruebas selectivas restringidas y se continuarán los trámites de la oposición libre para la plaza restante.

Oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General: Se reservan tres plazas para su provisión mediante pruebas selectivas restringidas y una más se proveerá mediante oposición libre.

Oposición para cubrir una plaza de Guardia municipal: Queda reservada su provisión al sistema de pruebas selectivas restringidas.

Adeje, 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—9.180-E.

24599 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria de oposición restringida para cubrir, en propiedad, una plaza de Delineante.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, del 2 de junio, el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición restringida para cubrir, en propiedad, una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de personal, perteneciente al subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotado con el sueldo-base correspondiente al coeficiente 2,3, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que le correspondan.

La convocatoria y las bases están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 212, del 21 del actual, siendo el plazo de presentación de instancia el de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y los derechos de examen se cifran en 700 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alicante, 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—9.172-E.

24600 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por el que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor.*

Composición del Tribunal que ha de resolver el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor, que se encuentra vacante:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Juan Sepúlveda Portales; suplente, don Luis Pantaleón Rosa García.

Un representante del profesorado oficial del Estado: Titular, don José Ortiz Díaz; suplente, don Federico Romero Fernández.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de las reclamaciones que consideren pertinentes los interesados en este expediente.

Al mismo tiempo, y caso de no formularse reclamación alguna contra la composición del Tribunal o de resolverse ésta de forma favorable, el citado Tribunal se reunirá en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los quince días hábiles, contados también desde el siguiente al en que termine el plazo fijado sobre composición del susodicho Tribunal, para la resolución del concurso.

Estepona, 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—9.096-E.

24601 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.*

Expuesta reglamentariamente al público la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, y no habiendo reclamación alguna contra ella, se eleva a definitiva, haciéndose público en cumplimiento de la base 3.ª de las que rigen la oposición aludida, así como del artículo 5.2 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.